



M11881

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 15 CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Santiago, 8 de octubre de 2020

Consejeros/as asistentes: Marisol Pérez Carranza, Alejandra Martí Olbrich, Alejandra Valenzuela Oyanedel, Ana María Raad Briz, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Jorge Rojas Goldsack, Pedro Mariman Quemenedo, Marlene Huanchicay Huanchicay, Álvaro Rojas Marín, Óscar Galindo Villarroel, Augusto Sarrocchi Carreño, Manuel Antonio Garretón. En calidad de ministro de fe asiste el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate.

La consejera que se excusó oportunamente fue: Macarena Bravo Rojas.

Presidió la sesión doña Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional.

En Santiago, a jueves 8 de octubre de 2020, vía plataforma *Teams*, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 15 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante "el Consejo Nacional"), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 14.
2. Definiciones Convención Nacional.
3. Presentación de la Plataforma IDE Patrimonio (Infraestructura de Datos Espaciales).
4. Presentación de Proyecto de Presupuesto 2021.
5. Presentación de la Coordinadora Intersectorial Cultura en Emergencia.
6. Varios.



## Desarrollo de la sesión

La sesión, presidida por la Ministra Consuelo Valdés, comienza a las 15:05 horas y se extiende hasta las 18:00 horas, abordándose todos los temas señalados en la tabla.

### 1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 14

El Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva, señala que además de un par de observaciones formales de la Ministra Consuelo Valdés no se recibieron otros comentarios al Acta de la Sesión N° 14 del Consejo Nacional. Luego por unanimidad, ésta es aprobada.

### 2. Definiciones Convención Nacional

El Subsecretario Juan Carlos Silva presenta un documento sobre las responsabilidades que consigna la ley al Consejo Nacional, respecto de la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y las que corresponden a nivel administrativo y presupuestario al Ministerio. Luego reseña propuestas de cara a la Convención Nacional:

#### Alternativa 1

- Fechas: Jueves 3 y viernes 4 de diciembre 2020.
- Tema: Rol de la cultura, las artes y el patrimonio en la Constitución.
- Formato: Digital con transmisión vía *streaming* por redes sociales y opción de dejar comentarios y preguntas para ser respondidas posteriormente.
- Metodología: Participación de directivos, funcionarios y miembros de los órganos colegiados de la institución (Consejo Nacional del Libro y la Lectura, Consejo de Fomento de la Música Nacional, Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, Consejo de Monumentos Nacionales, Consejos Regionales y Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio) e invitados externos en función de las temáticas abordadas. Paneles centrales, mesas de trabajo y plenario final.

#### Alternativa 2

- Fechas: En noviembre 2020 se abre la participación ciudadana y se extiende hasta el jueves 6 y viernes 7 de mayo de 2021, fecha de la Convención Nacional.
- Tema: Rol de la cultura, las artes y el patrimonio en la Constitución.
- Formato: Digital con transmisión vía *streaming* por redes sociales con opción de dejar comentarios y preguntas para ser respondidas. Proceso participativo



previo para recabar información e insumos, a realizarse a través del sitio web y otras instancias y mecanismos.

- Metodología: Se recoge opinión ciudadana a través de órganos colegiados de la institución (Consejo Nacional del Libro y la Lectura, Consejo de Fomento de la Música Nacional, Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, Consejo de Monumentos Nacionales, Consejos Regionales y Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio) y sitio web abierto creado especialmente para estos fines. La información levantada será presentada como insumo para la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Asisten directivos y funcionarios, órganos colegiados de la institución e invitados externos en función de las temáticas abordadas.

Finalmente, el Subsecretario Silva señala que la Comisión Convención del Consejo Nacional optó por proponer al Consejo avanzar con la segunda propuesta. Lo anterior para priorizar instancias participativas previas a la Convención y recoger insumos de cara al proceso constituyente y al rol de las culturas, las artes y el patrimonio.

Asimismo, la Comisión Convención propuso un plenario o sesión ampliada para diciembre de 2020, en la que el Consejo Nacional convoque a representantes de los órganos colegiados de la institución para iniciar las instancias participativas previas a la Convención, que se desarrollará en mayo de 2021.

Se explica que la propuesta de diciembre es una reunión del Consejo Nacional con invitados de los órganos para iniciar la reflexión del tema constitucional, las bajadas de las temáticas y diseñar las instancias participativas. La idea es abrir el tema general del rol las culturas, las artes y el patrimonio en el proceso constituyente y recién ahí, en el Consejo Nacional, abrir esta conversación a la sociedad civil y oír los temas que ésta quiera plantear.

Se enfatiza la necesidad que ésta sea una Convención abierta a la sociedad civil y no solo interna del Ministerio, y esta nueva condición debiese comunicarse.

Para ello, la propuesta es mantener abiertos varios canales de comunicación y participación para que la sociedad y los sectores propongan temas. Después se debieran tomar esos insumos para crear las líneas temáticas.

Y al realizarse la Convención, se propone mantener canales de preguntas y respuestas que se tratarán de responder durante su desarrollo. Lo que no se alcance a abordar, debe quedar como compromiso para ser respondido (imitando el proceso de la Cuenta Pública Anual).

El Subsecretario Silva solicita al Consejo Nacional que sancione una modalidad para dar inicio a los aspectos administrativos. Una vez consensuada la forma, se pueden trabajar fechas tentativas.

Se menciona que para hacer operativa la propuesta de participación hay que considerar que es un periodo en el que teóricamente la sociedad civil estará



enfrentando varios procesos electorales, por lo que se propone aplazar al máximo posible la fecha de la Convención Nacional 2021, idealmente antes que se inicie la Convención Constitucional, porque los temas culturales deben estar organizados después de la elección de los convencionales.

Se destaca que el periodo de consulta vía *web* debe ser un momento para llegar a gente que no es la que habitualmente usa y visita las redes sociales ministeriales para lograr una participación activa de la ciudadanía —como por ejemplo, la Consulta por la Ley del Patrimonio Cultural—. Hay una oportunidad para motivar a la gente a opinar, yendo más allá del sector y reforzando al máximo el apoyo comunicacional para tener una Convención lo más amplia y diversa posible.

Finalmente el Consejo Nacional aprueba la alternativa 2, ante lo cual el Subsecretario Silva compromete iniciar el trabajo en los procesos y compromisos adquiridos.



### **3. Presentación de la Plataforma IDE Patrimonio (Infraestructura de Datos Espaciales)**

Presenta el tema el Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda.

Inicia con la definición del IDE: una plataforma pública y digital elaborada y coordinada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que pone a disposición del público interesado y la ciudadanía un visor territorial y georreferenciado del patrimonio cultural en Chile.

Después explica su objetivo: permitir el acceso a los actores interesados, investigadores y a la ciudadanía, de información simultánea y geoespacial actualizada relativa al patrimonio cultural en Chile, contribuyendo de ese modo a su conocimiento, gestión y protección.

A continuación, reseña sus orígenes desde 2006, con el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT-IDE Chile) del Ministerio de Bienes Nacionales, hasta 2016 con el desarrollo del primer "Atlas del patrimonio cultural y natural, Chile 2016", fruto del trabajo multisectorial del Área de Patrimonio (SNIT-IDE CHILE).

La puesta en marcha, en 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio produce la integración de los registros relacionados con el patrimonio cultural —la plataforma IDE Patrimonio— fruto del trabajo técnico del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural representado por el Centro Nacional de Restauración y Conservación, el Consejo de Monumentos Nacionales, la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial y Políticas Digitales, en coordinación con la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, aportando a la promoción, colaboración, realización y difusión del patrimonio cultural en Chile.

También revisa en su presentación las "Etapas IDE Patrimonio", el "Contexto IDE Institucional", el "Marco de Referencia IDE", los avances, el diseño interno y ejemplos de "Categorías generales IDE MINVU". El Subsecretario invita a todos a visitar la plataforma y hacer comentarios y aportes.

Tras la exposición, la Ministra Valdés consulta cómo se contempla la participación de las universidades en esta base de datos, ya que poseen gran cantidad de información cultural.

El Subsecretario De la Cerda señala que aún se está en fase de trabajo interministerial, pero la fase interoperable permitiría realizar convenios con universidades.



Se consulta al Subsecretario De la Cerda sobre la participación de las comunidades cuando quieren identificar lugares de interés o aportar información al registro, con qué criterio se categoriza la información.

El Subsecretario explica cómo se realiza en el caso de Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) con las categorías de protección existentes (geología, paleontología, zonas típicas, monumentos históricos), en el caso de los planes reguladores comunales: zonas de conservación histórica e inmuebles de conservación, para el patrimonio inmaterial, los elementos inscritos en el inventario del registro, en el caso de los museos, todos aquellos inscritos en el registro nacional de museos, en el caso de las bibliotecas públicas, las que tengan convenios con el Ministerio (más de 500).

Se hace referencia a aquellos aspectos del patrimonio que no están declarados o que están aprobadas por el Consejo de Monumentos Nacionales y aún no son declarados —como el mural Santa Lucía— o aquellos que son percibidos como gravemente pendientes y que de pendientes pasan a perdidos. Se apunta a la necesidad de atender no solo a aquello que está reconocido, sino que también en casos que tienen mérito para ser patrimonio, que quizá pueda verse como un segundo paso en el IDE.

Sobre el mismo tema, se consulta si este trabajo contemplará la georreferenciación de teatros y centros culturales y qué relación tiene con otros sistemas de información latinoamericanos, aspecto de suma importancia para la investigación, ya que usualmente los datos, en la región, no están integrados.

El Subsecretario De la Cerda explica que a nivel ministerial se pueden incorporar plataformas interoperables que sean homologadas aunque ha sido lo más difícil porque vienen de sistemas distintos. Pero en la medida que esa homologación funciona, es posible hacer conexiones con otros ministerios y países. De hecho, el gabinete de la Ministra ha avanzado bastante con la Unidad de Cultura Digital.

#### **4. Presentación Proyecto de Presupuesto 2021**

La Ministra expone que el proyecto de Ley de Presupuesto 2021 para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio ha sido un tema muy discutido, debido al impacto de la pandemia en el sector artístico-cultural. Por eso, destaca, es muy importante recibir todos los comentarios y aportes desde los colectivos artísticos y organizaciones culturales. Pero recalca que no se debe olvidar que es un proyecto, al que le falta dar muchos pasos en este proceso de debate.

Manifiesta que el Presidente de la República ha oído los argumentos del Ministerio y ha decidido inyectar \$ 8.762.000 para ser ejecutados a través de fondos concursables y ayudar a solventar la emergencia.



Destaca que el presupuesto del Ministerio no se reduce, lo que es una buena señal porque ha crecido un 13%, respecto de los porcentajes de 2019 (2,5%) y 2020 (3%).

Presenta el Proyecto de Presupuesto 2021 don Eduardo Oyarzún, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto.

Señala que este año se instaló en las finanzas públicas la metodología de presupuesto Base Cero, lo que implicó que todos los ministerios y servicios públicos debían formular sus presupuestos acorde a tres escenarios de recorte presupuestario: del 80%; del 85%; y del 90%

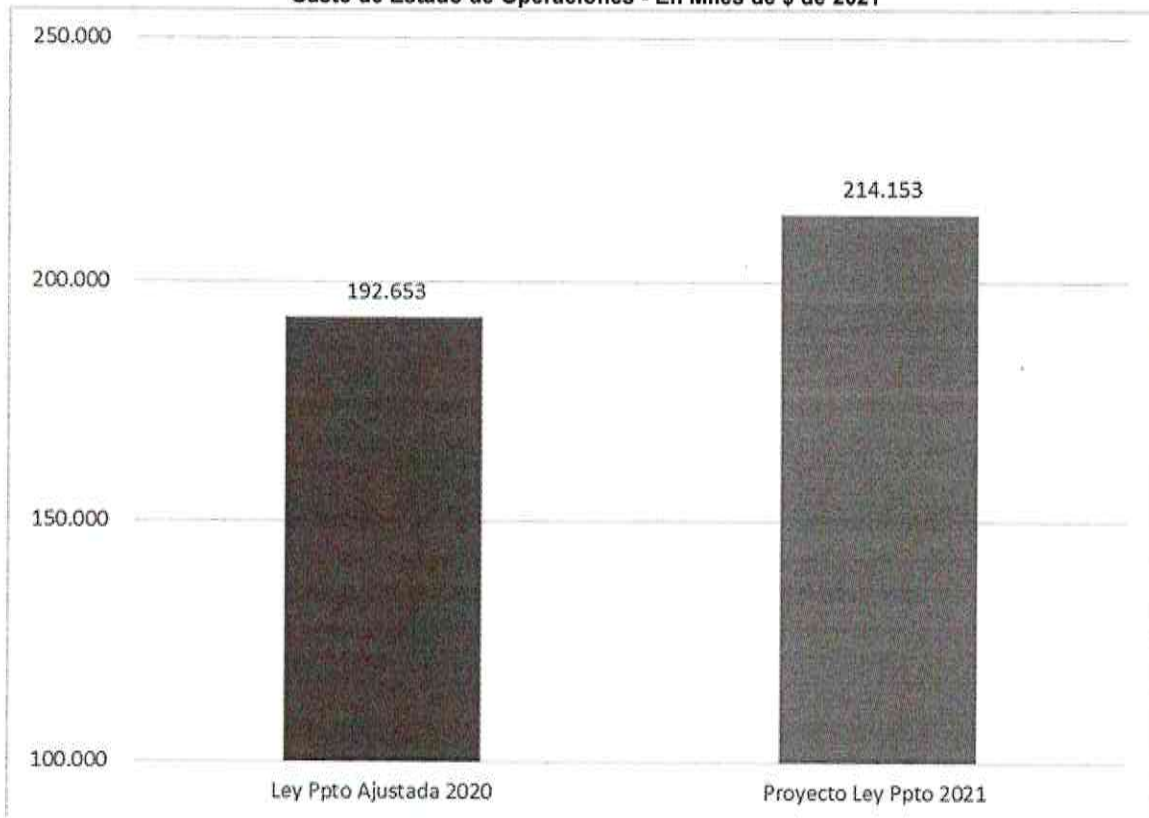
El objetivo es que cada ministerio y servicio estableciera en esos escenarios sus prioridades para ser evaluado por el Ministerio de Hacienda, siendo la alternativa del 90% —esto es, con un 10% a la baja— la mejor opción.

Aun así el presupuesto del Ministerio creció un 11,2% (\$ 214.000.000.000) sobre la base de la Ley de Presupuesto 2020 ajustada, es decir, el presupuesto con los gastos de operación ajustados: no se permite la contratación de nuevo personal (en general), y los gastos en bienes y servicios. Hay que sumar también un fondo de emergencia que en parte está en el presupuesto y en parte en el tesoro público, a la espera que se reglamente su ejecución.



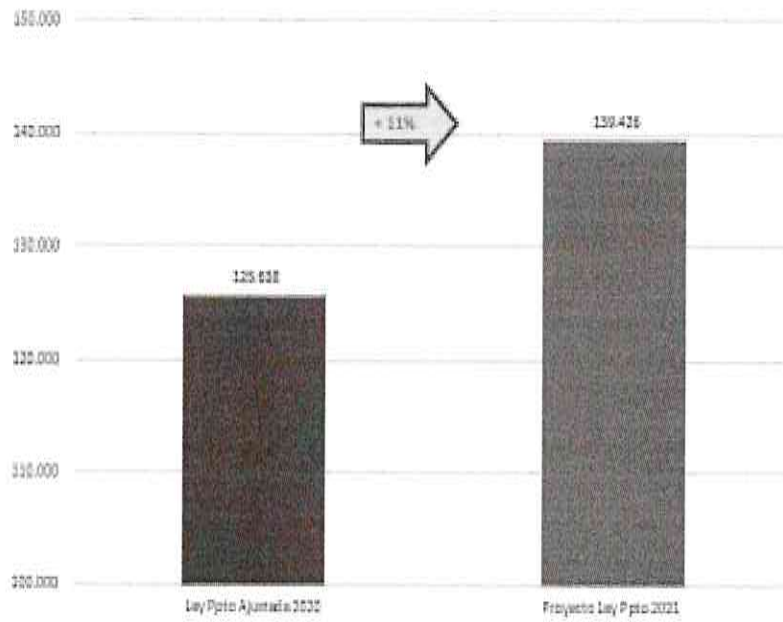
Luego, procede a la presentación del proyecto de presupuesto para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 – MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**  
Gasto de Estado de Operaciones - En Miles de \$ de 2021

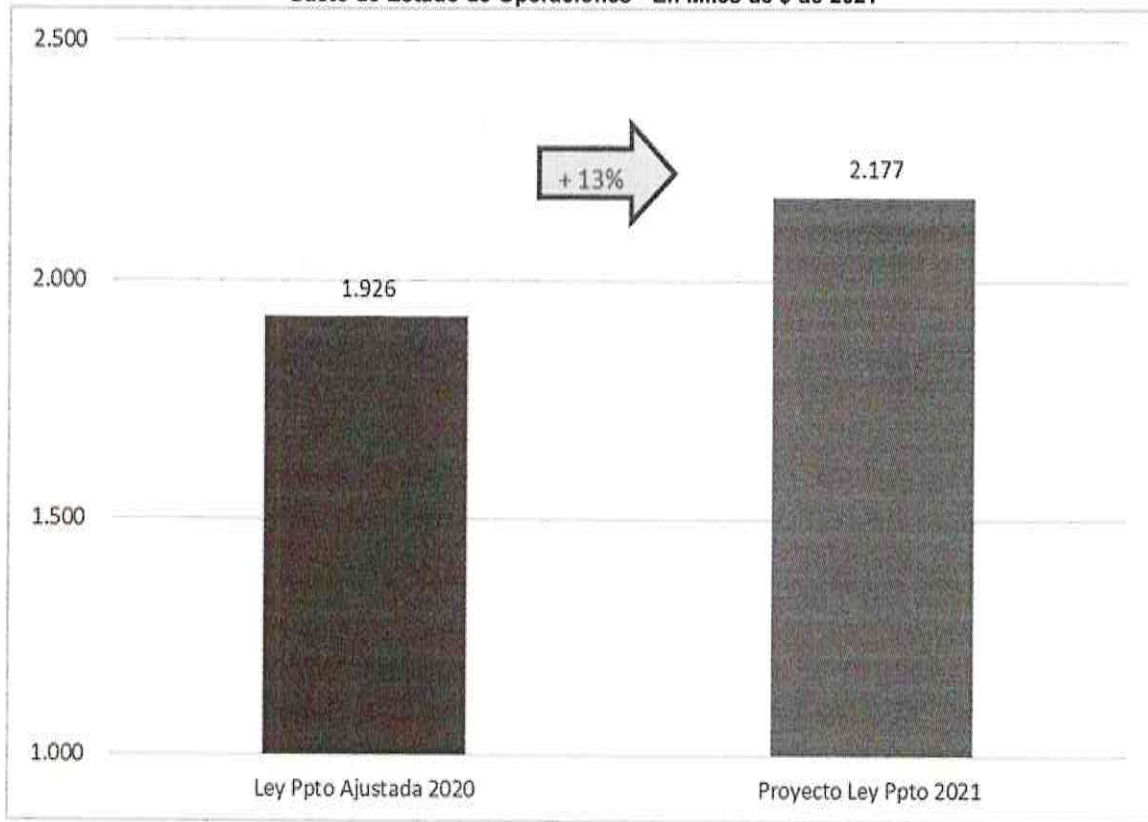




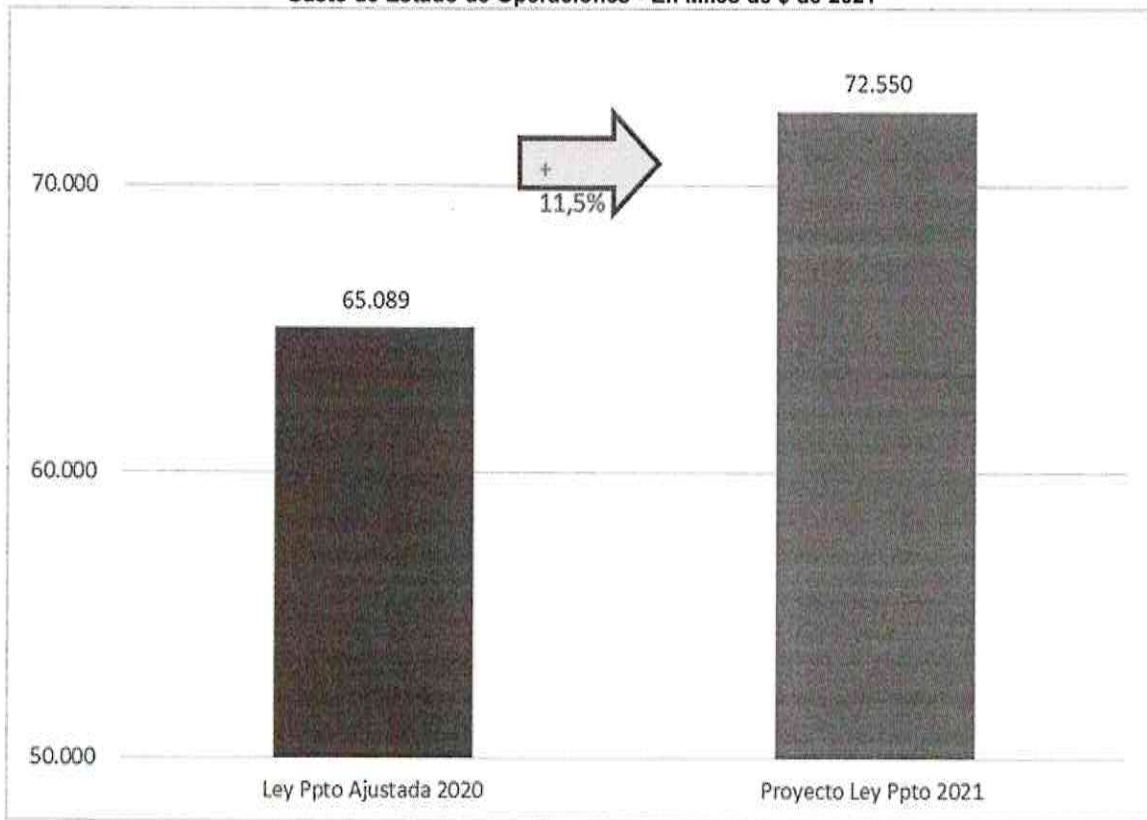
**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 - SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**  
**Gasto de Estado de Operaciones - En Miles de \$ de 2021**



**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 - SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO**  
**Gasto de Estado de Operaciones - En Miles de \$ de 2021**



**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 - SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**  
**Gasto de Estado de Operaciones - En Miles de \$ de 2021**



MAYORES CRECIMIENTOS - PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

**MAYORES CRECIMIENTOS PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021**

Ministerios - Partidas	Proyecto Presupuesto 2021	% Crecimiento
Servicio Electoral	93.421.441	89,49
Ministerio de Obras Públicas	3.424.216.164	33,49
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	9.974.478.761	24,69
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2.630.973.932	18,19
Ministerio de Las Culturas, las Artes y El Patrimonio	214.152.545	11,29
Ministerio de Agricultura	668.517.844	9,19
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	64.262.579	7,09
Ministerio del Deporte	153.793.744	6,89
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	570.979.704	6,29
Ministerio de Salud	9.811.911.288	5,99
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	749.473.167	4,99
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	3.734.429.982	4,29
Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República	15.149.779	1,29
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	1.064.952.791	1,09
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	439.507.419	0,69
Ministerio del Medio Ambiente	60.863.526	0,19
Contraloría General de la República	82.224.819	0,09
Ministerio de Minería	41.825.988	0,09
Ministerio Público	202.745.872	0,09
Ministerio de Relaciones Exteriores	221.040.891	-0,29
Ministerio de Hacienda	454.894.314	-0,39
Ministerio de Educación	11.255.650.856	-0,69
Congreso Nacional	130.594.852	-1,09
Ministerio de Defensa Nacional	1.736.557.436	-1,19
Ministerio de Energía	68.474.198	-1,49
Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos	1.350.709.067	-1,69
Ministerio de Bienes Nacionales	37.978.003	-2,19
Poder Judicial	570.330.928	-2,29
Ministerio Secretaría General de Gobierno	30.547.948	-4,29
Presidencia de la República	17.158.461	-4,79



La exposición aborda la ejecución presupuestaria del Ministerio, de la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y del Servicio Nacional del Patrimonio al 30 de septiembre de 2020.

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO (Al 30/09/2020 en M\$)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO	COMPROMISO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	DEVENGADO	DISPONIBILIDAD POR DEVENGADO	% COMPROMISO	% EJECUCIÓN
<b>SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES</b>	<b>119.426.394</b>	<b>91.428.733</b>	<b>27.997.661</b>	<b>78.674.326</b>	<b>12.754.407</b>	<b>76,6%</b>	<b>65,9%</b>
P01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes	79.168.640	60.216.565	18.952.075	49.615.690	10.600.875	76,1%	62,7%
P02 Fondos Culturales y Artísticos	40.257.754	31.212.168	9.045.586	29.058.636	2.153.532	77,5%	72,2%
<b>SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO</b>	<b>1.884.673</b>	<b>1.250.388</b>	<b>634.285</b>	<b>1.004.113</b>	<b>246.275</b>	<b>66,3%</b>	<b>53,3%</b>
P01 Subsecretaría del Patrimonio Cultural	1.884.673	1.250.388	634.285	1.004.113	246.275	66,3%	53,3%
<b>SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>62.152.530</b>	<b>48.759.555</b>	<b>13.392.975</b>	<b>42.338.793</b>	<b>6.420.762</b>	<b>78,5%</b>	<b>68,1%</b>
P01 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	49.735.750	37.968.525	11.767.225	33.749.033	4.219.492	76,3%	67,9%
P02 Red de Bibliotecas Públicas	6.315.180	5.902.701	412.479	4.285.126	1.617.575	93,5%	67,9%
P03 Consejo de Monumentos Nacionales	6.101.600	4.888.329	1.213.271	4.304.634	583.695	80,1%	70,5%
<b>TOTAL MINISTERIO</b>	<b>183.463.597</b>	<b>141.438.676</b>	<b>42.024.921</b>	<b>122.017.232</b>	<b>19.421.444</b>	<b>77,09%</b>	<b>66,5%</b>

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES (Al 30/09/2020 en M\$)

SUBTÍTULO	DENOMINACIONES	PROGRAMA 01: SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES			PROGRAMA 02: FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS			TOTAL SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES		
		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
		21	GASTOS EN PERSONAL	18.849.759	14.072.611	74,7%	2.935.151	1.462.300	49,8%	21.784.910
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.217.659	2.126.725	50,4%	316.051	42.728	13,5%	4.533.710	2.169.453	47,9%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	29.899	28.873	96,6%	-	-	0,0%	29.899	28.873	96,6%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.075.952	28.782.196	57,5%	36.639.017	27.187.073	74,2%	86.714.969	55.969.269	64,5%
25	INTEGROS AL FISCO	949	0	0,0%	-	-	0,0%	949	0	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	958.095	280.574	29,3%	-	-	0,0%	958.095	280.574	29,3%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.038.294	1.330.919	65,3%	-	-	0,0%	2.038.294	1.330.919	65,3%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.997.033	2.993.792	99,9%	366.535	366.535	100,0%	3.363.568	3.360.327	99,9%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	0	0,0%	1.000	0	0,0%	2.000	0	0,0%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>79.168.640</b>	<b>49.615.690</b>	<b>62,67%</b>	<b>40.257.754</b>	<b>29.058.636</b>	<b>72,2%</b>	<b>119.426.394</b>	<b>78.674.326</b>	<b>65,9%</b>

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL (Al 30/09/2020 en M\$)

SUBTÍTULO	DENOMINACIONES	PROGRAMA 01: SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL		
		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
21	GASTOS EN PERSONAL	1.149.870	823.700	71,6%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	569.114	150.359	26,4%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.249	0	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89.440	30.054	33,6%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	0	0,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	0	0,0%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.884.673</b>	<b>1.004.113</b>	<b>53,3%</b>

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL (Al 30/09/2020 en M\$)

SUBTÍTULO	DENOMINACIONES	PROGRAMA 01:			PROGRAMA 02:			PROGRAMA 03:			TOTAL		
		SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL			RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS			CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES			SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL		
		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
21	GASTOS EN PERSONAL	27.055.813	21.770.143	80,4%	1.399.432	1.038.530	74,2%	4.011.704	2.896.110	72,2%	33.476.879	25.704.858	79,2%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.116.172	4.170.951	51,4%	4.802.000	3.210.404	66,9%	1.037.247	1.010.080	97,4%	14.615.419	8.391.444	57,4%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	198.435	198.485	100,0%	-	-	-	-	-	-	198.435	198.485	100,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.032.081	4.793.523	59,7%	-	-	-	-	-	-	8.032.081	4.793.523	59,7%
25	INGROSOS AL FISCO	18.385	999	5,4%	1.330	0	0,0%	-	-	-	19.715	999	5,1%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.331.412	678.220	50,2%	90.418	66.128	73,1%	93.720	42.677	45,5%	1.497.550	786.025	52,5%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.462.529	117.198	7,9%	-	-	-	-	-	-	1.462.529	117.198	7,9%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.658.740	613.082	37,0%	-	-	-	-	-	-	1.658.740	613.082	37,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.382.433	1.386.432	100,0%	1.000	0	0,0%	355.845	355.849	100,0%	1.743.282	1.742.281	99,9%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	0	0,0%	1.000	0	0,0%	1.000	0	0,0%	3.000	0	0,0%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>49.735.790</b>	<b>33.749.038</b>	<b>67,9%</b>	<b>6.335.180</b>	<b>4.285.128</b>	<b>67,9%</b>	<b>6.101.600</b>	<b>4.304.638</b>	<b>70,5%</b>	<b>62.162.530</b>	<b>42.888.798</b>	<b>68,1%</b>

A propósito de lo expuesto, los consejeros y consejeras señalan que el Ministerio mantuvo su presupuesto, lo que ya es un logro considerando el contexto. Sin embargo, se comenta y consulta cuánto realmente queda de aumento real en el presupuesto, después de descontar las transferencias del gobierno central. Se pregunta también por la disminución de los gastos de operación, y si esto se aloja en regiones y cuál sería ese impacto. Se enfatiza en la importancia de no inducir a error, ya que en realidad el presupuesto no aumentó un 13%.

El Subsecretario Juan Carlos Silva señala que el aumento real es del orden del 3% o 4% descontando las transferencias que corresponden a otras instituciones que se traspasan al Ministerio. La continuidad presupuestaria tiende a entenderse de manera distinta a la formulación de presupuesto. Eduardo Oyarzún explica que, sacando las transferencias consolidables, se obtiene un crecimiento de 2,1%, y si se suma el Fondo de Emergencia se alcanza a un 3%.

La Ministra Valdés destaca que parte del gasto del Estado en cultura está alojado en otras reparticiones.

Se menciona la importancia de analizar el presupuesto de cultura en el contexto del presupuesto general del país. Puede aumentar la cantidad de recursos, pero no sirve de mucho si siempre se mantiene el mismo porcentaje en el PIB. Es



importante saberlo para considerar cómo se ve cultura en el transcurso del tiempo y con los gobiernos.

## 5. Presentación de la Coordinadora Intersectorial Cultura en Emergencia

El Subsecretario Juan Carlos Silva presenta a Isabel Bravo y Daniela Guzmán, representantes de la “Coordinadora Intersectorial Cultura en Emergencia”, (CICE) que exponen ante el Consejo Nacional el “Plan Emergencia y Reactivación Cultural”.

Señalan que luego de un promedio de 4 sesiones con cada Sub mesa que propuso el Ministerio de las Culturas, las Artes y Patrimonio se presentó el plan para contener las graves consecuencias que dejaría la pandemia en los trabajadores y trabajadoras del sector.

Dicho plan no fue considerado, lo que obligó a detener el diálogo con el Ejecutivo y comenzar un trabajo paralelo con el Legislativo y la ciudadanía.

Las propuestas del plan se estructuran en los siguientes puntos:

- i. Empleabilidad, seguridad social y laboral
  - Entregar apoyos directos (bonos) de emergencia a trabajadoras y trabajadores del sector.
  - Mejorar el marco legal institucional para el resguardo de las trabajadoras y trabajadores culturales.
  - Promover la generación de nuevas plazas de trabajo para el sector durante la crisis.
  - Generar herramientas de regulación y fiscalización de prácticas laborales en instituciones públicas y privadas, bajo el alero de políticas públicas y/o programas estatales.
- ii. Fortalecimiento de espacios participativos
  - Fortalecer los espacios de participación de la institucionalidad cultural.
  - Puentes entre la “expertiz” de la institucionalidad: codiseño de Acciones; asociatividad y colaboración: descentralización. Comisión de Revisión Laboral legislativa.
  - Campaña comunicacional 1% de Presupuesto Nacional.
  - Consejos de fomento Regionales Nacionales.
  - Municipios.
- iii. Organizaciones comunitarias
  - Promover el fortalecimiento de las OCC, reconociendo su importancia como mediadores con la comunidad.
- iv. Educación artística
  - Promover el reconocimiento y desarrollo de la labor de lxs pedagogxs artísticxs.
- v. Patrimonio
  - Impulsar la adecuada protección del patrimonio cultural.
  - 1.1 Exigir la detención de la Ley de Patrimonio y corregir los vicios de participación en su desarrollo. Para esto, se propone apoyar todas las acciones del Frente del





Patrimonio e impulsar el trabajo que ahí se proponga. Esta Ley no puede continuar su tramitación sin participación efectiva de las comunidades y sin consulta indígena, ya que infringe el Convenio 169 de la OIT.

1.2 Exigir la implementación completa del Ministerio en el Área de Patrimonio Cultural.

- vi. Fomento de la actividad sectorial
  - Fiscalizar el buen desempeño de las instituciones del estado que ejecutan presupuestos asociados al sector cultural.
  - Articulación.
  - Medidas propuestas para CORFO y SERCOTEC.
  - Fortalecimiento de instituciones.
  - Circulación y fomento de actividad artística.
  - Promover descentralización y fortalecimiento de institucionalidades locales (municipios, seremías, etc.).
- vii. Presupuesto
  - Análisis de Proyecto 2021.
  - Disminución Presupuestaria: Decreto de Ley 35, rebaja de funcionarios.
  - Debilitamiento de institucionalidad cultural.
  - Aumento en base a presupuestos transitorios e inclusión de presupuestos que no corresponden al Ministerio (Fundación Primera Dama, CONADI, CNTV y CORFO).
  - Aumento del Gasto Público Sostenido: Baja de 0,4% a 0,3%.

Propuestas CICE en presupuesto

- Eliminación de recortes: recortes arbitrarios.
- Detención de la eliminación de Programas de formación y educación artística.
- Detención de anulación de rebaja de funcionarios.
- Descentralización y pertinencia territorial en el diseño.
- Exigir transparencia y participación en el diseño, planificación, gestión e implementación del presupuesto.

La Ministra agradece la presentación y la buena disposición de las representantes de la CICE. Reitera su permanente disposición al diálogo y señala que debe retirarse por compromisos ineludibles, los que fueron anunciados al inicio de la sesión en vista de respetar los tiempos de cada exposición.

Se solicita oír la opinión del Ministerio sobre lo planteado por la CICE.

El Subsecretario Juan Carlos Silva agradece la presentación de la CICE y destaca la importancia de que el Consejo Nacional sea un espacio para debatir. Señala que al Ministerio le ha correspondido responder interpelaciones dado el estado de contingencia y precariedad del sector y, entendiendo la legitimidad de las críticas y las diferencias de opinión, también es importante recalcar que hay una realidad legal que ordena la gestión del Ministerio.

Sobre el presupuesto, indica que ha sido un trabajo muy técnico y lo más objetivo posible, lo que no obsta para que haya miradas disímiles sobre la materia.



Enfatiza que la estabilidad laboral de los trabajadores del Ministerio está garantizada y que se ha privilegiado la opción de llenar los cupos de 2021 con los propios funcionarios.

El Subsecretario Emilio De la Cerda señala que independiente del lugar en que cada uno se encuentre, todos tienen un objetivo común, todos quieren que aumente el presupuesto de cultura y se fortalezca el sector.

El Ministerio tiene muchas preexistencias que hay que analizar: la concursabilidad, el fortalecimiento histórico a instituciones públicas de derecho privado que han tenido un rol importante en la asignación directa de recursos, el relativo abandono de algunas instituciones estatales (museos, el Consejo de Monumentos Nacionales –CMN-), un tercio del presupuesto va a Patrimonio y dos tercios a fondos de cultura y artes. Lo anterior ha construido una manera muy disímil de financiar el desarrollo cultural.

Por eso es tan importante ser capaces de mirar con perspectiva esta discusión; por ejemplo si analizamos la posibilidad de incorporar al presupuesto de cultura fondos de patrimonio y cultura de otras carteras —no para abultar el presupuesto—, sino para transparentar el presupuesto del futuro es algo en lo que todos debiéramos estar de acuerdo y tratar de fortalecer. Porque si todos los años negociamos el aumento nominal de un 2% o 3% sobre \$ 200 mil millones no es lo mismo que hacerlo sobre \$ 500 mil millones. Poder concentrar la discusión en un presupuesto único de cultura permite transparentar el gasto real del Estado en cultura.

Es muy relevante la discusión sobre si los fondos de patrimonio o cultura que están en otros ministerios —por ejemplo, los fondos de infraestructura del Ministerio de Obras Públicas— deben estar en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Por ejemplo, en 2018 asumimos el CMN con \$ 2.700 millones y proponemos para el próximo presupuesto casi \$ 6 mil millones: es un aumento significativo. Por eso siempre será mejor sentarse a conversar, a revisar lo bueno y lo pendiente, en vez de transformar el campo de la cultura en un lugar de incordios.

Sobre la Ley de Patrimonio, el Subsecretario manifiesta su convicción que debe ser modificada y que en ello hay consenso, no solo en términos generales, sino también en los lineamientos y énfasis.

Manifiesta su plena disposición como autoridad para reunirse con la CICE a conversar sobre el estado de avance del proyecto de ley de Patrimonio. Explica que el proyecto original —que ingresó en julio de 2019— no ha avanzado desde enero de 2020 por un acuerdo con la Comisión de Cultura de ingresar una indicación sustitutiva que recoja todo el debate que se ha dado en el último año y medio.



Hay un tema sensible: cómo el Estado—poder Ejecutivo y Legislativo— es capaz de representar el bien público en este debate y en qué medida los intereses de corporaciones sectoriales inciden en el debate público.

Sobre el tema indígena —Convenio 169— el Subsecretario señala que su aplicación en Chile depende del Decreto 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), que señala que un proyecto de ley debe ser sometido a consulta cuando hay afectación directa, cuestión que regula la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI) del MDS. Aunque es claro que dicho procedimiento dirime la cuestión legal, mas no la dimensión simbólica, que es la que nos importa a todos y no es propiedad de un sector.

Ha sido una vuelta larga, pero hay una propuesta que apunta a avanzar hacia una Ley de Patrimonio Indígena propia, amarrada a la Ley de Patrimonio Cultural como un compromiso concreto que tenga financiamiento, que tenga consulta indígena y que cubra la dimensión simbólica que recoja las opiniones de las comunidades indígenas. La idea es hacerse cargo del fondo del problema, porque hay discusiones de orden general que son diversas; por ejemplo, los órganos de decisión de la comunidad Rapa Nui, Aymara o Y yagán, que son mecanismos muy distintos entre sí y respecto de los mecanismos del CMN. Pero lo más importante es tener un espíritu común para avanzar en una mejor Ley de Patrimonio.

Isabel Bravo agradece las palabras de la Ministra y el Subsecretario del Patrimonio Cultural porque ninguno de los dos estuvo en las discusiones sectoriales, plantea que es bueno saber que hay disposición al diálogo. Para la CICE, en esta emergencia, la institucionalidad es necesaria porque los trabajadores de la cultura somos eso, trabajadores, como cualquier otro y debemos salir del área del entretenimiento o de la tercera actividad. Hay muchas personas que viven del trabajo del arte, la cultura y el patrimonio y gracias a ello hay muchos aportes en educación, salud mental, reparación o turismo. Entonces, cuando ni siquiera se reconoce el trabajo exhaustivo que se ha hecho en protocolos de apertura, en análisis sociológico y estadístico del aporte de la cultura al PIB, se hace urgente que se visibilice el esfuerzo por registrar a los trabajadores de la cultura, por hacerlos existir, lo mínimo es generar un presupuesto que releve esa acción. El valor de la cultura debe salir del mundo de las ideas, tiene que concretarse en acciones y eso debe reflejarse en el presupuesto.

La CICE solicita que el Consejo Nacional apoye a los trabajadores de la cultura, porque es una manera de confiar en las instancias que el Estado otorga.

El Subsecretario Silva señala que, sin perjuicio de las percepciones, puede dar fe de la disposición permanente al diálogo de la Ministra y que a él le correspondió representar a la institución en las mesas que finalmente no prosperaron.

A su vez, el Subsecretario De la Cerda complementa que él nunca ha sido invitado a las mesas y que se ha reunido con varios sectores del Patrimonio y reitera su plena disposición a sumarse al diálogo.



Lo que se cuestiona, señala Daniela Guzmán, no es la mucha o poca voluntad de reunirse: el problema son los resultados de ese trabajo conjunto. De hecho la CICE presentó un plan que recibió por respuesta una carta que, en síntesis, decía “Muchas gracias”.

Lo que se pretendía con el plan era un trabajo colaborativo en el que el Ministerio —ejerciendo el rol que por ley le corresponde— impulsara las medidas propuestas en conjunto con el sector,. No es, entonces, un tema de voluntad. Si se ha venido ante el Consejo Nacional es porque seguimos impulsando y actualizando las medidas del plan, porque el principal interés es la participación.

El problema es seguir impulsando instancias que no son vinculantes, que no arrojan avances sobre cómo avanzamos con medidas concretas. Por ejemplo, la CICE advirtió que cerrar el Programa Acceso en más del 60% de su cobertura territorial iba a ser grave y negativo, y así fue. Lo mismo con las bases de algunos fondos concursables. Falta mejorar mecanismos de participación para hacerlo más transversal en los territorios.

Hoy se presenta ante el Consejo Nacional el plan actualizado y la idea es obtener la voluntad de avanzar en las medidas.

El Subsecretario Silva acota que —sin perjuicio de lo mejorable en mecanismos de participación— están cerrándose varias convocatorias de fondos de cultura y en éste, el año más complicado para el sector, esos mecanismos no han contado con el reconocimiento de la participación que han implicado. Así sucedió con el Consejo del Libro, el Consejo de la Música, el Consejo del Audiovisual, el Fondart y las artes escénicas.

Agrega además que en algunas materias no se ha avanzado con la CICE, pero en otras sí: algunos protocolos de rodaje, reapertura de salas de cine arte, de teatro, en el trabajo de registros con el Departamento de Estudios, porque para dimensionar las necesidades del sector se requiere aunar los registros, información repartida en varias instituciones y distintos formatos.

A propósito de las convocatorias, mañana se cierra el Fondo del Audiovisual: son \$ 25.500 millones, una cifra histórica, la más alta desde 1992, a la que postulan cerca de 15 mil proyectos, de los que esperamos seleccionar 1.500 beneficiarios. A fin de 2020, por ejemplo, podremos saber cuántas organizaciones que nunca habían recibido financiamiento público, esta vez sí contarán con esos recursos.

Desde el Ministerio sabemos que el sector se ve expuesto a buenas intenciones con poca bajada, pero hay que resaltar que siempre se ha asumido aquello que se puede hacer, aunque eso haya generado críticas. Y eso se grafica en que hay instituciones que reciben financiamiento por ley y otras lo reciben por convocatoria. El problema es que no se puede establecer igual mecanismo para instituciones que estén en la misma situación. Hasta ahora no se ha podido dar



con mecanismos distintos a los vigentes y, en ese sentido, estamos disponibles para aportes e ideas para dar igualdad de condiciones. Por eso se han impulsado convocatorias acotadas —municipios— para cofinanciar programación artística local, y en los espacios privados para financiar sostenibilidad. Para el Ministerio es fundamental ser responsables y no comprometer acciones que no se puedan cumplir.

Daniela Guzmán destaca la necesidad de revisar los mecanismos de participación, como sucedió en el caso de las artes escénicas, cuando los convocados no sabían que el objetivo era definir las bases. Y si bien es cierto el Ministerio tiene espacios de participación inéditos en el Estado, es fundamental que en esta crisis —que se prolongará todo el 2021— estos puedan ampliarse para que representen a todo el sector, porque es muy diverso y no está cabalmente caracterizado. Por eso hay que aumentar y mejorar los espacios de participación, para que el trabajo que de allí emane se refleje en la implementación de las políticas públicas. Ahí está la mayor crítica y por eso la CICE la plantea directamente y con propuestas concretas.

Se agradece la presentación de la CICE y las palabras de los subsecretarios. Hay una voluntad común: más presupuesto y una mejor situación para los trabajadores de la cultura. Sería una gran noticia que pudiera restablecerse la comunicación y solicita que el Consejo Nacional esté informado del estado de situación del diálogo entre el Ministerio y la Coordinadora y así poder seguir este debate. Se debiera ser capaz de organizar una agenda corta que apunte a abordar los 4 o 5 puntos fundamentales de esta crisis.

También se indica que lo planteado por la CICE es parecido a lo que sucede a los pueblos originarios, que sienten que en el diálogo no hay una escucha activa y siempre se deja ver una falta de voluntad.

Se le consulta al Subsecretario De la Cerda en qué etapa está la indicación sustitutiva porque sería bueno poder compartirlo con las bases de pueblos originarios.

El Subsecretario De la Cerda señala que la indicación sustitutiva está en la Secretaría General de la Presidencia, aún no ingresa al Congreso, se espera lo haga antes de la próxima sesión de la Comisión, ojalá en un mes. Apenas suceda se informará a los consejeros y consejeras nacionales.

Indica también que hay una propuesta formal del “Consejo de lonkos y machis” en los 12 puntos que presentaron al Ejecutivo que podría vincular, en el caso de la Ley de Patrimonio, como un compromiso con consulta indígena. El tema ha sido abordado con la comunidad Rapa Nui y varios actores. El debate de fondo, en todo caso, se dará cuando se abra la discusión parlamentaria.



Se solicita que lo hablado quede consignado en el Acta para que los integrantes del Consejo estén plenamente informados y puedan ser parte de los avances en este proceso.

Se agradece y felicita la presentación de la CICE y la franqueza y la pasión con que han planteado sus puntos. Se propone que el Consejo Nacional pueda abordar este tema de manera concienzuda y con todo el espacio que merece.

Isabel Guzmán señala que ojalá se pueda retomar el trabajo conjunto con el Ministerio.

El Subsecretario De la Cerda señala que el documento de la ley que está en la Segpres será compartido con los consejeros y consejeras.

## **6. Varios**

El Subsecretario Silva indica que se hará llegar por correo a los consejeros y consejeras la convocatoria para designar dos integrantes como evaluadores de la Comisión de Selección de la Convocatoria 2020 del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC) de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

**Siendo las 18:00 horas se pone término a la sesión.**



**CONSUELO VALDÉS CHADWICK**  
**MINISTRA**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**MARISOL PÉREZ CARRANZA**  
**CONSEJERA NACIONAL**

**ALEJANDRA MARTÍ OLBRICH**  
**CONSEJERA NACIONAL**

**ALEJANDRA VALENZUELA OYANEDEL**  
**CONSEJERA NACIONAL**

**ANA MARÍA RAAD BRIZ**  
**CONSEJERA NACIONAL**

**PATRICIO GROSS FUENTES**  
**CONSEJERO NACIONAL**

**MAITE DE CEA PÉ**  
**CONSEJERA NACIONAL**

**JORGE ROJAS GOLDSACK**  
**CONSEJERO NACIONAL**

**PEDRO MARIMAN QUEMENADO**  
**CONSEJERO NACIONAL**



**MARLENE HUANCHICAY HUANCHICAY**  
**CONSEJERA NACIONAL**

**ÁLVARO ROJAS MARÍN**  
**CONSEJERO NACIONAL**

**ÓSCAR GALINDO VILLARROEL**  
**CONSEJERO NACIONAL**

**AUGUSTO SARROCCHI CARREÑO**  
**CONSEJERO NACIONAL**

**MANUEL ANTONIO GARRETÓN MERINO**  
**CONSEJERO NACIONAL**

  
**JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE**  
**SUBSECRETARIO**  
**SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**